ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	277-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VISTA HERMOSA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta	Para el desarrollo de esta actividad se está a la espera de instrucciones sobre las metodologías e instrumentos para la respectiva elaboración de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre la población asignada durante el periodo de ejecución fue de 50 PER, asignando los municipios de Vista Hermosa – San Juan de Arama. Se han realizado la cateterización y actualización de datos, para verificar como están en los diferentes componentes y avance en algunos, en salud traslados, ingresos y priorización en atención, vacunación COVID, salud, PPI y ofertas en formación profesional, mediante asesorías individuales, colectivas, virtuales, presenciales y telefónicas, conociendo así a sus necesidades personales y familiares. Durante el presente mes se reitera la información contenida en la resolución 4309.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se programan atenciones por medio de llamadas telefónicas durante el presente mes de septiembre, por medio de llamadas de WhatsApp, presenciales, mensajes de texto y medios virtuales en las cuales se programan las atenciones respectivas con la población asignada. En el presente mes se utilizan las herramientas como llamadas de voz, atenciones presenciales, llamadas por WhatsApp, mensajes de texto y video llamadas para tener contacto con cada uno de las PER asignadas. Es así como se logra establecer contacto con cada una de las personas asignadas y se enfoca la actividad en temas de salud, educativo, productividad, atención en familia, medidas preventivas de bioseguridad frente al COVID
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Aún no se ha dado inicio al proceso de concertación de acuerdos, se realizan actividades de acompañamiento e identificación de la población asignada. Se logra realizar reunión de manera colectiva con la PERSONERIA municipal en la cual se orienta las personas en quien es El Personero Municipal que es un servidor público que hace parte del Ministerio Público, a quien le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	.Se realiza caracterización y alistamiento de las PER para que se vinculen a formación académica en instituciones públicas (colegio los centauros) y privadas (Colegio Antonio Nariño) del municipio de Vista Hermosa y San Juan de Arama, proyectos productivos individuales y colectivos. Se está a la espera de las personas que faltan por iniciar su FA se matriculen para este nuevo ciclo académico en las diferentes instituciones educativas
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se realiza la postulación de 3 proyectos productivos individuales, y se subsanan algunos documentos pendientes del PPI individual. Se socializa la resolución 3207 a las PER, actualmente se van postular 2 proyectos más y la idea es ir fortaleciendo el tema de productividad en el municipio con el fin que las PER tengan su unidad productiva fortalecida
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la situación de contingencia por el COVID 19 se implementan actividades incluyendo medidas de bioseguridad en los encuentros presenciales, como el uso de la mascarilla facial, desinfección de las manos, lavado de manos, distanciamiento social y demás. También se previenen mediante forma virtual evitando así reuniones de tipo grupal o encuentros presenciales innecesarios. El día 24 de septiembre se desarrolló en las instalaciones de LA CASA DE LA CULTURA del municipio de Vista Hermosa una atención presencial colectiva en la cual se trató el tema de las funciones de la personería y la manera de acceder a los diferentes servicio que ofrece para la defensa de la ciudadanía en general , se repartió material ilustrativo, se actualizaron datos y se despejaron dudas frente a los componentes que enmarca la resolución 4309
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de septiembre se han adelantado acercamientos con personas de la comunidad en general (Alcaldía de Vista Hermosa – Colectivo Piscícola de San Juan de Arama, asociación de mujeres de San Juan de Arama, Personero Municipal) mediante diálogos telefónicos, reuniones virtuales, presenciales, para así poder identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las PER, con la participación activa y el compromiso de las PER asignados. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas. Estos acercamientos se realizan por medios telefónicos, presenciales, virtuales, chats y/o programas de comunicación virtual
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dado que no se ha desarrollado la hoja de ruta no se realiza seguimiento a acuerdos o acciones concertadas de la misma.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género	En forma oportuna se ha brindado la información solicitada y se han entregado los informes solicitados, así como participar en los espacios dónde se ha requerido el acompañamiento como Profesional Facilitador, estando en todos los encuentros y reuniones que de forma virtual, presencial y telefonica que se han realizado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	277-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VISTA HERMOSA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades virtuales desarrolladas con las PER, Actividades Pesenciales, planillas de asistencia Virtual semanal, Asistencias FPT y Psicosociales, proyectos productivos Individuales, colectivos, base de los traslados tanto internos como para otros Municipio, apoyo en el seguimiento a los proyectos productivos, información de gestiones realizadas. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN. Cargue de archivo magnetico en la carpeta compartida
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa, el informe de actividades concerniente al mes de septiembre del trabajo desarrollado por medio presencial, telefónico y virtual. Ficha de caracterización. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	De las PER asignadas en los municipios de; San Juan de Arama y Vista Hermosa. El mensaje urgente que se reitera es seguir implementando las medidas de prevención contra el virus COVID 19 y la forma de acceder a la vacunación. En cuanto a la vacunación se han ofertado varias campañas para la aplicación de la Vacuna. Se les orienta en lo que tiene que ver con la Resolución 4309, PPI individuales y colectivos, se cargan asistencias del mes, actualización de datos de las PER , cierres de FA, cierres FPT e inscripción de FA modelo ARANDO, llamadas telefónicas al total de la población asignada para la atención psicosocial semanalmente, envió de material pedagógico con el ánimo de prevenir el contagio del COVID 19, envió de informes de actividades, envió ficha técnica de reincorporación y demás actividades e informes que se apoyen durante el mes. El día miércoles 8/09/2021 por medio de la plataforma TEAMS se realizó reunión - lineamientos PPI seleccionados para recibir el beneficio económico por parte de la Gobernación del Meta. El día viernes 10/09/2021 por medio de la plataforma TEAMS se realizó reunión para la Revisión de formato F-DA-27 presentación de iniciativas para el fortalecimiento del sector agropecuario, asociación Agropecuaria Piscícola Paz y desarrollo. El día martes 21/09/2021 por medio de la plataforma TEAMS se realizó reunión para la Revisión casos SNC 2020. El día 24 de septiembre de 2021 se realiza reunión presencial colectiva con la personería municipal con el animo de solicitar las funciones de la personería y los diferentes servicios que ofrece. el día lunes 27/09/2021 se realiza la participación de la tercera sesión ordinaria del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato N.º 277 -2021, con respecto a las obligaciones del numeral 22) se consulta el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"